# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

a) Notas de desglose;

1. Notas de memoria (cuentas de orden), y
2. Notas de gestión administrativa.
3. **NOTAS DE DESGLOSE**

# NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

## Activo Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.
2. Esta cuenta para el ejercicio 2016 expresa el monto de la caja por el que se tiene interpuesta la demanda contra el Sr. Agustín Arturo Ordaz Beltrán al cierre del mes de agosto presenta un saldo de $ 161,571.08

El importe que refleja en estado de Situación Financiera, corresponde a saldos de ejercicios anteriores.

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

1. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
* Deudores diversos por cobrar a corto plazo.
* Funcionarios y empleados : Se crea con la finalidad de controlar las operaciones con terceros, así como conocer el destino de las mismas a esta cuenta se integra al c. Agustín Arturo Ordaz Beltrán con gastos a comprobar por $ 3,600.00 recurso que ya fue también solicitado, así como con el C. José de Jesús Hernández Sánchez por la cantidad de $3,710.00
* Impuestos por recuperar: cobro de impuesto de IDE en ejercicio 2010
* Ingresos por recuperar a corto plazo: Presenta saldos de impuestos por recuperar de IVA de ejercicios anteriores.

**Derechos a recibir bienes o servicios.**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios

* Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo: dicho saldo es de ejercicios anteriores.

## Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes, por tal situación a la comisión de agua potable y alcantarillado del municipio de Apan **no aplica**, ya que en el periodo presentado la entidad no registro operaciones financieras relacionadas con inventarios.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Para efecto de desglose este rubro es abordado por separado:

**Bienes muebles.**

Considerando lo mencionado en lo referente a las bases de preparación de los estados financieros, el importe de este rubro a la fecha del periodo asciende a $ 2,244,413.65 y está integrado por muebles de oficina y estantería, equipo de cómputo y tecnologías de la información, vehículos y equipo terrestre, maquinaria y equipo industrial, maquinaria y equipo de construcción , equipo de generación eléctrica , aparatos y accesorios eléctricos, herramientas y maquinarias-herramienta, mismos que son resguardados por las unidades considerando sus atribuciones y responsabilidades.

**Bienes inmuebles.**

Como se observa en el estado de situación financiera de la entidad, la entidad no cuenta con bienes de esta naturaleza.

**Bienes intangibles.**

Este concepto se integra por el software identificado en la entidad, representando el monto de licencias de uso de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de la misma por un importe de $ 48,233.23

**Estimaciones y Deterioros**

En el periodo presentado la entidad no registro operaciones financieras relacionadas con estimaciones y deterioros, derivado de cuentas incobrables y de amortización de bienes intangibles.

**Otros Activos**

En el periodo presentado la entidad no registro operaciones financieras relacionadas con otros activos, derivados de valores y bienes en garantía, embargos en concesión, en arrendamiento financiero o en comodato.

## Pasivo

Se integra por los proveedores y prestadores de servicios con los cuales tenemos deuda a corto plazo, reflejando un saldo de ejercicios anteriores por $ 395,778.93 y el comprometido al cierre del Primer trimestre del 2018 es por **$ 0.00**

En materia de egresos se solicitara a la junta de gobierno autorice las adecuaciones presupuestales mediante transferencias compensadas cuidando no alterar el techo financiero global.

**Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.**

El saldo representado en los estados financieros se origina en ejercicios anteriores al 2017 con la finalidad de controlar los impuestos en la aplicación de las disposiciones fiscales vigentes, en materia de impuesto sobre la renta derivado a los impuestos por salarios, y que se va a compensar en las declaraciones de IVA para recuperación de impuestos.

Para el ejercicio 2018 se aperturaron las cuentas contables correspondientes para el registro del impuesto generado y causado en el presente año.

# NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

## Ingresos de Gestión

En el periodo presentado el importe correspondiente a los derechos de la entidad suman la cantidad de $ 4,271,488.51 por concepto de derechos.

 **Gastos y Otras Pérdidas:**

En lo que respecta a este concepto, la cantidad refleja en este periodo gastos de funcionamiento de la entidad suma la cantidad de $ 1,498,010.26 pesos

**NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

1. **Patrimonio contribuido:** En el periodo presentado la entidad no registro operaciones financieras este rubro.
2. **Patrimonio generado:** en el periodo presentado la entidad género un ahorro por un importe de $ 118, 074.54 pesos, del cual puede observarse su conformación en el estado de actividades.

# NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

## Efectivo y equivalentes

1. En relación al efectivo se muestra un cuadro expresado en pesos, en el cual se observa la integración del efectivo y equivalentes de la comisión de agua potable y alcantarillado del municipio de Apan.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Inicial** | **Final** |
| Efectivo en Bancos –Tesorería  | $ 56,560.37 | $ 3,250,259.06 |
| Efectivo en Bancos- Dependencias  | $ 161,571.08 | $ 170,489.32 |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses) | $ 0.00 | $ 0.00 |
| Fondos con afectación específica  | $ 0.00 | $ 0.00 |
| Depósitos de fondos de terceros y otros  | $ 0.00 | $ 0.00 |
| Total de Efectivo y Equivalentes  | $ 218,130.74 | $ 3,420,748.38 |

1. Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.

En el periodo presentado la entidad ha registrado operaciones financieras acumuladas, relativas a los bienes muebles por un importe de $ 223,034.48 pesos

# CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

**Conciliación de los ingresos presupuestarios y contables.**

**Conciliación de los egresos presupuestarios y contables.**

1. **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables:**

En el periodo presentado la entidad no registro operaciones financieras que implicaran el registro de Cuentas de Orden Contables.

**Cuentas de Orden Presupuestarias:**

En atención a las disposiciones establecidas en la ley general de contabilidad gubernamental y al marco normativo establecido por el consejo nacional de armonización contable, el estado de situación financiera presenta el saldo del periodo de las cuentas presupuestales de ingresos y egresos, las cuales se enlistan en el siguiente cuadro:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS** | **2017** | **2018** |
| **LEY DE INGRESOS** |   |   |
| LEY DE INGRESOS ESTIMADA | 6,206,355.16 | $7,239,996.00 |
| LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR | 536,583.78 | $2,968,507.49 |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA | 5,669,771.38 | $4,271,488.51 |
| LEY DE INGRESOS RECAUDADA | 5,614,329.58 | $4,233,658.70 |
| **PRESUPUESTO DE EGRESOS** |  |   |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | 5,806,355.19 | $6,624,996.00 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER | 1,899,962.82 | $3,194,754.73 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO | 3,906,392.37 | $5,254,920.39 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO | 3,908,155.57 | $1,721,044.74 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO | 3,906,392.37 | $1,721,044.74 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO | 3,906,392.37 | $1,721,044.74 |

1. **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

##  Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

## Panorama Económico y Financiero

Los gobiernos federal, estatal y municipal han reconocido en sus planes de desarrollo que el agua se constituye como un instrumento estratégico en política de desarrollo social para elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de los habitantes.

Un desarrollo sustentable del recurso hídrico, requiere de acciones de mejoramiento de la infraestructura, pero sobre todo se hace necesario la aplicación de estrategias para preservar y administrar de una manera eficiente este recurso. La prestación integral de los servicios públicos con eficiencia y calidad, así como la construcción de la obra pública de calidad, permitirá incrementar el nivel de vida de los habitantes de nuestro municipio.

El crecimiento demográfico se constituye como un indicador importante, para emprender acciones inmediatas y urgentes, que permitan asegurar y mejorar la dotación del vital líquido a los nuevos asentamientos urbanos de la periferia de la ciudad que han crecido de manera acelerada y desordenada, así como atender las necesidades de suministro del vital líquido a las poblaciones rurales del Municipio.

**Autorización e Historia**

Es por ello que en la administración pública municipal 2009-2012, mediante Decreto no. 261 publicado en el periódico oficial no. 37 de fecha 14 de septiembre de 2009, se crea el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apan; el cual contara con personalidad jurídica y patrimonio propio. En el fortalecimiento institucional se tiene como objetivo, “la planeación, promoción, proyección, construcción, administración, mantenimiento, mejora y aplicación de las obras de abastecimiento de agua potable y alcantarillado destinados al consumo y uso humano con fines domésticos, en el medio rural y urbano”, a través de una adecuada formulación, actualización, instrumentación y evaluación del programa de desarrollo municipal que contemple además, la participación y colaboración de los diversos sectores de la sociedad en dichas tareas.

**Organización y Objeto Social**

MISION DE LA CAAPAN.

Ser un Organismo Operador que administre las aguas del Municipio de Apan Hidalgo, en conjunto con la participación social; para su correcto uso, distribución y aprovechamiento a fin de satisfacer las necesidades de nuestra comunidad Apénense, preservando un equilibrio ecológico y sustentable contribuyendo al cuidado de la salud de nuestra población y brindar una excelente calidad en atención, buen trato y servicio.

VISION DE LA CAAPAN.

Ser un organismo normativo de los recursos hidrológicos del Municipio de Apan, en coordinación con la sociedad, aplicando técnicas de vanguardia para el mejoramiento de los servicios en forma integral, fomentando la cultura del agua para garantizar su sustentabilidad, así como promover el desarrollo profesional y humano de los colaboradores con el propósito de mejorar la imagen de la institución frente a los usuarios, elevando la eficiencia física y financiera del organismo.

OBJETIVO DE LA CAAPAN.

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apan, es un órgano descentralizado de la administración pública municipal, sin fines de lucro cuyo objetivo es la realización de actividades en el área estratégica de prestación de servicios de agua, alcantarillado y saneamiento, enmarcadas en el plan estatal de desarrollo, entre otros.

III. MARCO JURIDICO ADMINISTRATIVO.

**MARCO LEGAL FEDERAL**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley de Aguas Nacionales y su reglamento

**MARCO LEGAL ESTATAL**

Ley de Agua Potable y Alcantarillado del estado de Hidalgo.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios

**MARCO LEGAL MUNICIPAL**

Plan de desarrollo Municipal.

Ley de Ingresos ejercicio fiscal 2015.

Decreto de creación del organismo “Acuerdo por el que se instala e integra el Organismo Operador Municipal de Agua Potable y alcantarillado del Municipio de Apan”.

Reglamento del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios.

Reglamento Interno de Trabajo.

Código de conducta.

**Estructura organizacional básica.**

JUNTA DE GOBIERNO.

1. **DIRECTOR GENERAL.**

1.0.1. SECRETARIA.

1.1 **SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION**

1.1.1 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

1.1.1.1 AUXILIAR CONTABLE.

1.1.1.2 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

1.1.2. ALMACEN

1.2**. SUBDIRECCION COMERCIAL.**

1.2.1 ATENCION A USUARIOS.

1.2.1.1 CAJERA.

1.2.1.2 NOTIFICADOR.

1.2.1.3 LECTURISTA

1.2.2. CULTURA DEL AGUA.

1.3. **SUBDIRECCION TECNICA.**

1.3.1 DEPARTAMENTO DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA.

1.3.1.1 POCEROS.

1.3.1.3 AGUAS RECIDUALES.

1.3.1.4 CLORADOR.

1.3.1.5 FONTANERO.

1.3.1.5.1 AYUDANTE DE FONTANERO.

1.3.1.6 MAESTRO ALBAÑIL.

1.3.1.6.1 AYUDANTE DE ALBAÑIL.

1.3.1.8 CHOFER.

**Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informará sobre:

Los presentes estado contables se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la ley general de contabilidad gubernamental que entro en vigor al 01 de enero de 2009 y las reformas publicadas, así como los documentos complementarios emitidos por el consejo nacional de armonización contable (conac) y que son aplicables a la fecha de dichos estados.

Los presentes estados contables han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SACG.NET ver. 1.6.1.1), misma que es transformada automáticamente en registros contables por el mencionado sistema los cuales se realizan mediante el reconocimiento del efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el CONAC, en atención a los criterios emitidos en relación a los centros de registro o a cada una de las áreas administrativas donde ocurre las transacciones económico/financieras, y por tanto, desde donde se introducen datos al sistema en los momentos o eventos previamente seleccionados de los procesos administrativos correspondientes.

La introducción de datos a la contabilidad gubernamental, tal y como lo señala la ley de contabilidad, debe generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos de los entes públicos.

**Políticas de Contabilidad Significativas**

* 1. La comisión de agua potable y alcantarillado del municipio de Apan no realiza la actualización de activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio.
	2. La comisión de agua potable y alcantarillado del municipio de Apan, no contempla la realización de operaciones que impliquen el pago en moneda extranjera.
	3. No tiene inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas.
	4. El ente público no vende ni transforma inventarios.
	5. Beneficios a empleados; los pagos basados en antigüedad a que puedan tener derecho los empleados en caso de retiro voluntario, separación o muerte, de acuerdo a las consideraciones generales de trabajo, se registraran como egresos en el año que se vuelven exigibles y se pagan.
	6. Provisiones; no se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sean necesarios al registro de provisiones adicionales a las registradas.
	7. Reservas; no se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de reservas.
	8. Los principales cambios en las políticas contables aplicados a partir del ejercicio 2012 son:

1.- el registro en el gasto de los viene s mueble cuyo costo no exceda de 35 salarios mínimos del distrito federal.

2.- el reconocimiento del ingreso y el gasto devengado, considerando las reformas a las normas y metodologías emitidas por el CONAC.

3.- el registro en cuentas de orden presupuestal de los momentos contables del ingreso y el egreso.

**Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

No se realizan operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tienen las obligaciones o derechos de esta naturaleza.

## Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

1. En el presente ejercicio no se capitalizaron gastos financieros, o de investigación y desarrollo.
2. No se cuenta con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasas de interés.
3. No se tiene conocimiento de circunstancias de carácter significativo que afecten al activo.

**Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

No se cuenta con fideicomisos, mandatos ni análogos, por lo que no se tienen las obligaciones o derechos de esta naturaleza.

**Reporte de la Recaudación**

Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público.

|  |
| --- |
| **COMPARATIVO DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.** |
| **MES/AÑO** | **2010** | **2011** | **2012** | **2013** | **2014** | **2015** | **2016** |
| ENERO |  $ 788,803.50  |  $ 892,925.71  |  $ 784,930.06  |  $ 1,072,966.61  |  $1,543,763.54  |  $ 2,073,885.25  |  $ 2,187,304.44  |
| FEBRERO |  $ 434,315.00  |  $ 355,566.83  |  $ 455,876.60  |  $ 397,625.05  |  $ 399,904.77  |  $ 498,227.96  |  $ 605,485.75  |
| MARZO |  $ 250,378.50  |  $ 246,021.98  |  $ 267,897.19  |  $ 253,240.74  |  $ 280,373.25  |  $ 376,217.70  |  $ 325,780.94  |
| ABRIL |  $ 156,803.78  |  $ 131,616.24  |  $ 198,655.20  |  $ 204,218.60  |  $ 140,809.56  |  $ 175,303.97  |  $ 192,545.48  |
| MAYO |  $ 122,799.78  |  $ 128,925.87  |  $ 183,548.20  |  $ 201,080.85  |  $ 144,785.36  |  $ 153,340.06  |  $ 183,070.38  |
| JUNIO |  $ 104,099.63  |  $ 130,917.08  |  $ 192,118.12  |  $ 98,897.35  |  $ 128,848.35  |  $ 164,641.50  |  $ 211,968.07  |
| JULIO |  $ 90,678.84  |  $ 179,400.39  |  $ 129,056.00  |  $ 100,934.98  |  $ 193,657.83  |  $ 166,500.09  |  $ 125,660.15  |
| AGOSTO |  $ 76,618.16  |  $ 151,400.69  |  $ 121,501.36  |  $ 176,323.31  |  $ 152,904.11  |  $ 248,542.74  |  $ 189,204.63  |
| SEPTIEMBRE |  $ 88,758.74  |  $ 117,521.59  |  $ 70,215.50  |  $ 126,743.65  |  $ 125,582.72  |  $ 267,976.23  |  $ 154,278.70  |
| OCTUBRE |  $ 193,886.06  |  $ 156,823.96  |  $ 72,340.84  |  $ 110,649.32  |  $ 166,932.57  |  $ 222,738.63  |  $ 241,924.20  |
| NOVIEMBRE |  $ 100,602.97  |  $ 122,099.24  |  $ 207,312.46  |  $ 242,924.37  |  $ 206,475.57  |  $ 273,554.72  |  $ 257,220.07  |
| DICIEMBRE |  $ 147,834.06  |  $ 130,732.68  |  $ 207,409.80  |  $ 413,095.41  |  $ 462,427.33  |  $ 438,780.89  |  $ 461,630.24  |
|  |  |  |  |  |  |  $ 26,313.90  |  |
| **TOTAL RECAUDADO:** | **$ 2,555,579.02** | **$2,743,952.26** | **$2,890,861.33** | **$ 3,398,700.24** | **$3,946,464.96** | **$ 5,086,023.64** |  **$ 5,136,073.05**  |

## Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No se cuenta con deuda pública, por lo que no se tienen las obligaciones o derechos de esta naturaleza.

**Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.